

ACUERDO No. 006 DE 1.994

13 MAR. 1994

POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA
CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO"

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta

En uso de sus atribuciones y en particular las conferidas
por la Constitución Nacional y en especial lo preceptuado
por el Decreto 1333 de 1.986 en su artículo 92, numeral
segundo,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorízase a la Alcaldesa Municipal de
Sabaneta para realizar un contrato de
comodato con la Junta Administradora de la Urbanización ARCO
IRIS II, respecto de la faja de terreno cedida al Municipio
de Sabaneta por parte de la Promotora Nacional de Vivienda
Limitada, "PRONAVI LTDA." según consta en Escritura pública
7.519 del diez de Noviembre de 1.992, emitida por la Notaría
de Medellín y registrada en la Oficina principal de
Instrumentos públicos de Medellín, zona sur


ARTICULO SEGUNDO: El Contrato de comodato sólo podrá tener
por objeto la utilización del terreno
para obras de recreación o esparcimiento, que redunden en
beneficio de la comunidad, especialmente de los menores de
edad.

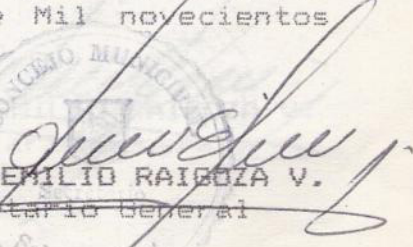
ARTICULO TERCERO: El tiempo de duración del contrato de
comodato no podrá ser superior a Cinco
(5) años.

ARTICULO CUARTO: Los gastos originados por la adecuación
de la faja de terreno y su
mantenimiento, correrán por cuenta exclusiva de los
comodatarios, sin que pueda por ello reclamarse mejoras,
luego de terminado el contrato.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la
fecha de su publicación.

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Sabaneta
a los Quince días del mes de Febrero de Mil novecientos
Noventa y Cuatro (15-02-94)


LUIS HERNAN POLLING Z.
Presidente


LUIS EMILIO RAIBIZA V.
Secretario General

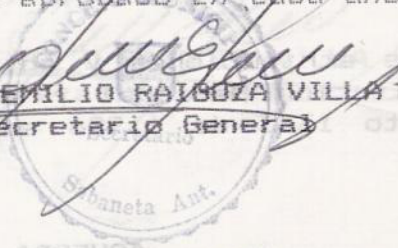


ACUERDO No. 006 DE 1.994
 EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA
 EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA
 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA
 CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO"

CERTIFICA

Que el presente acuerdo sufrió tres (3) debates en días distintos siendo aprobado en cada uno de ellos.

[Signature]
LUIS EMILIO RAIBOZA VILLA
 Secretario General



Recibido hoy de **08 MAR. 1994** de 19 --

a despacho del señor Alcalde.

[Signature]
 SECRETARIA
 Secretario



ALCALDIA MUNICIPAL
 Sabaneta, de **13 MAR. 1994** de 19 --

PUBLIQUESE Y EJECUTIVENSE
 En doble ejemplar remitase a la Gobernación

el Departamento para su revisión

El Alcalde,

El Secretario,

[Signature]
[Signature]



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado
 bando en la fecha día de concurso.

Sabaneta, de **13 MAR. 1994** de 19 --

[Signature]
 Secretario

